Nota de prensa

Andalucía, Cantabria, Aragón y Extremadura ponen hoy en marcha la app RadarCOVID en pruebas

- **Son las primeras comunidades autónomas que integran sus sistemas con dicha app y posteriormente irán incorporándose, de forma progresiva, el resto**

- **Este desarrollo tecnológico permite detectar contactos estrechos y notificar de forma anónima si alguno de ellos es diagnosticado de COVID-19, ayudando así a detectar cadenas de contagios**

20 de agosto de 2020.- La app RadarCOVID ya está activa en fase de pruebas en cuatro comunidades autónomas. Una vez completado el proceso de integración técnica entre la aplicación y sus sistemas sanitarios, Andalucía, Cantabria, Aragón y Extremadura son las primeras regiones en tener plenamente operativo el desarrollo.

Ayer miércoles el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó un acuerdo para que las CCAA que vayan terminando este proceso de adaptación puedan comenzar a operar en pruebas. Se trata de un acuerdo temporal que permite acelerar la implantación del desarrollo, y que deberá ser ratificado a través de convenios bilaterales entre las administraciones sanitarias de cada autonomía y el Ministerio de Sanidad.

Se trata del primer paso en el plan de implantación nacional de la aplicación. A día de hoy la aplicación cuenta ya con unos dos millones de descargas en sus versiones para los sistemas operativos Android e iOS.

En estos momentos, el resto de comunidades autónomas han manifestado su interés en adoptar la herramienta y están llevando a cabo el trabajo técnico necesario para integrar la aplicación con sus sistemas sanitarios para poder ponerla en marcha a lo largo de las próximas semanas.

CORREO ELECTRONICO
prensa@mscbs.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO DE SANIDAD
28071 - MADRID
TEL: 91 596 11 22
FAX: 91 596 15 86

El desarrollo de la aplicación de alerta de contactos RadarCOVID, llevada a cabo por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 23 de junio. Seis días después, se lanzó un piloto en la isla canaria de La Gomera para probar la efectividad de la herramienta en la detección de contagios en contactos estrechos ante una situación de rebrote ficticio con positivos figurados.

Cómo funciona la aplicación

La app RadarCOVID ha sido desarrollada siguiendo los estándares técnicos más garantistas con la privacidad de los usuarios en cumplimiento de todas las recomendaciones elaboradas por la Comisión Europea. Así, ningún usuario puede ser identificado o localizado porque no hay dato alguno registrado y porque todo el proceso se desarrolla en su teléfono sin salir hacia ningún servidor. Además, tanto el uso de la app como la comunicación de un posible contagio serán siempre voluntarios.

La aplicación utiliza la conexión Bluetooth del terminal, a través de la cual los móviles emiten y observan identificadores anónimos de otros teléfonos que cambian periódicamente. Cuando dos terminales han estado próximos durante 15 minutos o más a dos metros o menos de distancia ambos guardan el identificador anónimo emitido por el otro.

Si algún usuario fuera diagnosticado positivo de COVID-19 tras realizarse un test PCR, decidiría si dar su consentimiento para que, a través del sistema de salud, se pueda enviar una notificación anónima. De esta forma, los móviles que hubieran estado en contacto con el paciente recibirían un aviso sobre el riesgo de posible contagio y se facilitarían instrucciones sobre cómo proceder. Al no solicitarse datos de ningún tipo, es imposible identificar o localizar de forma alguna a ningún usuario.

Actualmente, la Comisión Europea está desarrollando el marco legal y técnico que haga posible la interoperabilidad entre aplicaciones basadas en el modelo descentralizado, como es el caso de RadarCOVID, para que puedan seguir funcionando más allá de las fronteras de cada Estado. El Gobierno español ha defendido desde el primer momento un modelo interoperable para ampliar el alcance de este tipo de herramientas.

CORREO ELECTRONICO
prensa@mscbs.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO DE SANIDAD
28071 - MADRID
TEL: 91 596 11 22
FAX: 91 596 15 86